

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A
MONITOR/A PARA EL CENTRO DE
INTERPRETACIÓN Y OBSERVATORIO DE
BUITRES DE ZAFRAMAGÓN**

1. Es objeto de estas Bases la Selección de un/a monitor/a para el centro de interpretación y observatorio de buitres de Zaframagón.
2. La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de Trabajo de duración determinada a tiempo parcial durante seis meses, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2009.

El centro de trabajo será el que se determina a continuación:

Monitor/a	Centro de interpretación y observatorio de buitres. Antigua estación de tren de Zaframagón.	Vía Verde de la Sierra
-----------	--	------------------------

3. Serán funciones de la plaza objeto de selección, las siguientes:
 1. Apertura del centro y atención a los grupos que visiten el observatorio los fines de semana y festivos en horario de 10:00 de la mañana a 16:00 de la tarde.
 2. Manejo del sistema de visionado de buitres instalado en la planta superior del centro y explicación a los usuarios de dicho sistema y de las imágenes que pueden observarse.
 3. Limpieza del centro y recogida de basuras.
 4. Complimentación de encuestas y fichas de registro de visitantes al centro y al observatorio.
 5. Atención al público en los stand que la Fundación Vía Verde instale en ferias de muestras especializadas en ornitología.
4. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Tener cumplidos 18 años de edad.
 - b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.
 - c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- d) No estar incurso en causa de incompatibilidad de las regidas por la legislación vigente.
- e) Titulación requerida: cualquiera de las que se enumeran a continuación:
 - Monitor/a de educación ambiental,
 - Guía de Ruta.
 - Monitor/a de turismo rural.
 - Monitor/a de tiempo libre.
 - Imagen y sonido.

5. FORMA DE SELECCIÓN:

La forma básica de selección será a través de Oferta Pública expuesta en los tabloneros de anuncio de los 6 Ayuntamientos integrantes de la Fundación Vía Verde de la Sierra. Se realizará valoración de CURRÍCULUM VITAE y ENTREVISTA CURRICULAR.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales.

El tribunal examinará y baremará las solicitudes ordenándolas conforme al baremo que se adjunta como Anexo I a estas Bases.

Pasarán a la siguiente fase los 5 candidatos con mayor puntuación.

Todos los méritos aportados por l@s aspirantes deberán estar fehacientemente acreditados con la documentación correspondiente, original o fotocopia compulsada y de ella se deberán desprender claramente todos los datos identificativos, duraciones en el tiempo, horas, etc. Cualquier mérito aportado que no cumpla este requisito, no será considerado.

La experiencia profesional debe acreditarse con contratos y certificados de empresa para cada periodo de contratación, o en su caso contrato y última nómina para la experiencia profesional en curso. No tendrán validez las justificaciones de trabajo no avaladas mediante contrato de trabajo o alta de autónomos acompañada del alta en I.A.E. y recibo de pago del presente año. El Tribunal estará facultado para pedir una vida laboral, en el caso de dudas sobre la experiencia profesional.

La formación debe acreditarse con titulaciones donde se especifique el nombre del curso, número de horas, y relación de contenidos del mismo. El título debe estar registrado por la entidad que lo ha impartido.

Para la presentación de justificantes de titulaciones académicas se exigirá: Título oficial o en su defecto documento certificativo de haber pagado los derechos del título.

6. LISTAS PROVISIONALES: Las listas provisionales de la plaza se expondrán al público en el tablón de anuncios de las 6 entidades por el plazo de TRES DÍAS laborales (sin contar sábados, domingos ni festivos), durante los cuales se admitirán reclamaciones.

7. LISTAS DEFINITIVAS: El Tribunal resolverá las reclamaciones presentadas y publicará las listas definitivas por plazas en el tablón de anuncios de las 6 entidades.

8. CONTRATACIÓN: La Fundación, procederá a citar, fehacientemente a l@s aspirantes de la plaza que se precisen, por estricto orden de colocación en las listas definitivas.

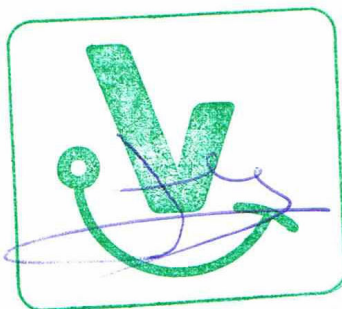
La no comparecencia del aspirante citad@ o su renuncia por escrito a la oferta de contratación, conllevará su exclusión de la lista .

9. TRIBUNAL: El Tribunal calificador estará compuesto por la Directora gerente y un/a técnico de recursos humanos o personas en quienes deleguen y como Secretaria, la de la Fundación, o persona en quien delegue.

10. INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES: Se faculta al Tribunal para la interpretación de estas Bases.

11. RECURSOS: Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo en el plazo de UN MES desde su publicación pública. Contra la resolución que ponga fin a este recurso, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses desde su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Fundación.

Puerto Serrano, a 1 de junio de 2009
EL PRESIDENTE.-



Francisco Menacho Villalba

ANEXO I BAREMO DE MÉRITOS

VALORACIÓN DE CURRICULUM VITAE.

Se valorará:

Los méritos serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

📍 Formación Académica y Complementaria, Max. 10 puntos:

* Se puntúa cada titulación superior distinta a la requerida, relacionada con el puesto de trabajo hasta un máximo de 1 punto

* Se puntúan cursos y seminarios de formación relacionados con el puesto de trabajo hasta un máximo de 9 puntos

FORMACIÓN ACADÉMICA / COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN
CADA TITULACIÓN SUPERIOR DISTINTA A LA REQUERIDA, RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO MAX.1 PUNTO	0.20
TALLER DE EMPLEO RELACIONADO CON LA TITULACION REQUERIDA	0,20
ESCUELA TALLER RELACIONADA CON LA TITULACIÓN REQUERIDA	0,25
CURSO DE 20 A 50 HORAS	0,10
CURSO DE 51 A 100 HORAS	0,20
CURSO DE 101 A 150	0,30
CURSO DE 151 A 200	0,40
CURSO DE 201 EN ADELANTE	0,50

* si el curso en cuestión está relacionado con la ornitología, se puntuará con 0,10 más cada uno de ellos siempre y cuando sea de más de 50 horas lectivas.

📍 Experiencia profesional por mes de trabajo, Máx. 10 puntos:

CATEGORÍA PROFESIONAL *	PUNTUACIÓN
IGUAL CATEGORÍA PROFESIONAL	0,20
DISTINTA CATEG. PROF. PERO EN RELACIÓN CON EL PUESTO	0,10

* Se entiende por categoría profesional la reflejada en el contrato de trabajo aportado.

La puntuación máxima a obtener en la fase de valoración de currículum Vitae es de 20 puntos.

VALORACIÓN DE ENTREVISTA.

Se valorará:

1. Motivación al Puesto de Trabajo. **Máx. 3 puntos**
2. Conocimiento en las funciones y la práctica del puesto de trabajo. **Máx. 2 puntos**
3. Habilidades y competencias relacionadas con el puesto. **Máx. 5 puntos**

La puntuación máxima a obtener en la fase de valoración de Entrevista es de 10 puntos.

ANEXO II
MODELO DE INSTANCIA

D/Dña. _____, mayor de edad, de profesión, _____ con domicilio en _____ nº _____, localidad _____, provincia de _____, Teléfonos de contacto _____ y _____, provisto de D.N.I. nº _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la Convocatoria para la Selección de la plaza de....., y considerando reunir los requisitos exigidos en las bases de dicha convocatoria, es por lo que,

SOLICITA:

Ser admitido en el proceso de selección previsto para cubrir dicha plaza.

Puerto Serrano, a _____ de _____ de 2009

(Firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACION VIA VERDE DE LA SIERRA.

**OFERTA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE
UN/A MONITOR/A PARA EL CENTRO DE
INTERPRETACIÓN Y OBSERVATORIO DE
BITRES DE ZAFRAMAGÓN**

PUESTOS OFERTADOS	LUGAR DE TRABAJO
MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y OBSERVATORIO DE BITRES. ANTIGUA ESTACIÓN DE TREN DE ZAFRAMAGÓN.

TITULACIÓN REQUERIDA: al menos una de las que se enumeran a continuación:

- Monitor/a de educación ambiental,
- Guía de Ruta.
- Monitor/a de turismo rural.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Imagen y sonido.

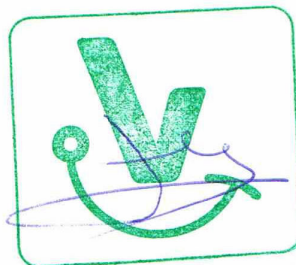
PLAZO DE SOLICITUD: 1 al 10 de junio de 2.009.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **Fundación Vía Verde de la Sierra** sito en Antigua casa del guarda. Vía Verde de la Sierra. Puerto Serrano (Cádiz).

NOTA: LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PERMANECEN EXPUESTAS EN LOS TABLONES DE ANUNCIO DE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLICADOS Y EN LA SEDE DE LA FUNDACION VIA VERDE DE LA SIERRA.

*Puerto Serrano, a 1 de junio de 2009
EL PRESIDENTE.-*



Fdo.: Francisco Menacho Villalba